

CLAUSULAS DEL CONTRATO PLAN COLNATUR VIP/ DEBITO AUTOMÁTICO

SERVICIOS Y BENEFICIOS PLAN COLNATUR VIP/DÉBITO AUTOMÁTICO

El presente Acuerdo de Membresía (el "Acuerdo") se celebra entre: **KURA, S.A.C.** con **RUC Nro. 20544496078** y domicilio fiscal en **Pje. Ticino 160 Santa Anita, Lima ("KURA")**, y el Socio, cuya información se encuentra indicada en el presente Acuerdo (el "Socio"). Mediante el presente Acuerdo el Socio se enrola a una suscripción que será prestado durante la duración de la suscripción (**12 meses**)

SUSCRIPCIÓN

En la suscripción **PLAN COLNATUR VIP**, el socio recibirá **12 latas de COLNATUR COMPLEX**, bajo la siguiente estructura:

Desde el mes 1 al mes 6 recibirá 1 lata de forma mensual. El procesamiento del pedido por parte de **KURA** se hará posterior a la validación del débito automático en la tarjeta de crédito según la fecha de corte. El valor definido por cada débito mensual equivale a **S/ 155.90** incluido IGV por 1 lata. El socio no tendrá que hacer un pago adicional por el costo de delivery a su domicilio.

En el mes 7, el socio recibirá las 6 latas restantes, generando un único débito automático a su tarjeta por el valor de 1 lata equivalente a S/155.90.

Periodo	Cargo automático a la tarjeta	Entrega al Socio
Mes 1	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 2	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 3	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 4	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 5	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 6	S/. 155.90	1 lata de Colnatur Complex
Mes 7	S/. 155.90 (Único pago)	1 lata de Colnatur Complex más 5 latas de bonificación de Colnatur Complex.

KURA, no entrega reembolsos por los montos establecidos en el presente acuerdo, con la excepción de cobros realizados por error.

- La suscripción solo aplicara para distritos de Lima Metropolitana.
- La suscripción se considerará activada desde la fecha de la afiliación.
- No existe derecho de transferencia de membresía a terceros en ninguno de los casos.

PLAZO

El presente Acuerdo tiene un plazo de vigencia de siete (7) meses contados desde la fecha indicada en el mismo, previo al término del periodo de suscripción se le notificará vía correo electrónico invitándolo a suscribirse a un periodo adicional de siete (7) meses, lo cual será comunicado al correo electrónico que el suscriptor indique en este Acuerdo. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Acuerdo será

comunicada al correo electrónico que el Suscriptor indique en este Acuerdo, para la aceptación del mismo.

CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

A modo de contraprestación por la suscripción, el Socio pagará a favor del programa: un (1) pago mensual durante siete (07) meses de S/.155.90 por concepto de mensualidad (la "Mensualidad"), por el derecho de suscripción, que será cancelado en el Día de Pago señalado en el Acuerdo. Además, Los pagos serán debitados automáticamente de la tarjeta de crédito, cuyos detalles el Socio indique en el Acuerdo (la "Cuenta Autorizada"). Mediante la presente, el Socio autoriza a **KURA** a realizar cargos automáticos a la Cuenta Autorizada indicados en el presente Acuerdo.

La autorización señalada en el párrafo anterior se mantendrá vigente siempre que el Acuerdo se mantenga vigente, incluso si la tarjeta de crédito vinculada a la Cuenta Autorizada es cancelada o modificada.

Esta autorización también se mantendrá vigente siempre que el suscriptor adeude algún monto a **KURA** por el concepto detallado en el presente Acuerdo, incluso si el Acuerdo ya no se encuentra vigente. El monto a pagar detallado en la presente cláusula deberá ser pagado por el Suscriptor mediante cargo a su Cuenta Autorizada.

MORA EN EL PAGO

En caso de no procesarse el pago debido a factores de la tarjeta de crédito del suscriptor, KURA no estará obligado a despachar el pedido.

REAJUSTE

Los montos a pagar señalados en el presente Acuerdo serán reajustados cada (12) meses según el Índice de Precios de Consumo (IPC), lo cual será indicado en la boleta o comprobante correspondiente.

CANCELACIÓN Y EXPULSIÓN

El Socio podrá cancelar su plan y resolver el presente Acuerdo con un mes de anticipación, es decir, en el mes (7) siete de la suscripción mediante una solicitud al correo electrónico: "Pendiente enviar correo **KURA**". La solicitud de resolución del Acuerdo cobrará efecto en treinta (30) días desde su presentación. En el mes 7 se dejará de emitir los cobros automáticos y se invitará al suscriptor a afiliarse nuevamente al programa.

DECLARACIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

El Suscriptor declara ser consciente de sus limitaciones físicas y de cualquier condición de salud preexistente. El Socio reconoce que es su exclusiva responsabilidad usar el producto de forma que no resulte en lesiones o empeoramiento de condiciones de salud, así como de no consumirlo contra indicación médica. El suscriptor se obliga al uso del Servicio con la debida diligencia y de forma que procure su seguridad, la de las demás personas en cualquier instancia.

El Suscriptor exonera expresamente y libera a **KURA** de cualquier responsabilidad civil y/o penal por lesiones corporales causado por la negligencia que solo el Suscriptor hubiera incurrido por el uso incorrecto de los productos y/o actuando en contravención de las instrucciones del mismo.

OTROS SERVICIOS

Todo bien o servicio que ofrece **KURA** como beneficios a la membresía son incluidos de manera gratuita al suscriptor y **KURA** se encuentra en la disposición de poder cambiarlos sin previo aviso. Bajo ningún motivo se pueden realizar transacciones económicas directamente con el staff, así mismo, queda prohibida la comercialización de cualquier tipo de bien dentro de la suscripción. Infringir esta norma es motivo de expulsión sin que se genere algún derecho de reclamo, devolución o indemnización.

PROGRAMAS

El suscriptor acepta que el programa de membresía que ofrece **KURA** puede ser sujetos a modificaciones y/o variaciones cuando así lo determine la administración; dichos cambios no modificarán aspectos sustanciales de los programas y servicios por lo que no podrá invocarse la resolución del acuerdo por dicha causal, asimismo. Los programas y servicios que ofrece **KURA** pueden ser sujetos a preferencias y/o restricciones según el tipo de membresía contratada.

KURA presume como ciertos con los datos consignados por el socio en el presente acuerdo de membresía sin perjuicio de ello **KURA** se reserva el derecho de confirmar la veracidad de los mismos; en caso de comprobar información en todo o en parte incorrecta. **KURA** podrá disolver unilateralmente el presente acuerdo sin derecho a devolución.

La información recogida a través del presente formulario y los demás cuestionarios. Formatos o cualquier otro documento a través del cual el suscriptor brinde información personal será almacenada en una base de datos administrada por **KURA** que se encuentra protegida de acuerdo con la política de privacidad y de protección de datos personales que este mantiene en concordancia con la **ley N° 29733**, su reglamento, aprobado por decreto supremo **N° 003-2013-JUS** y la directiva de seguridad aprobado por la autoridad nacional de protección de datos personales en adelante "las normas de protección de base de datos personales". El suscriptor autoriza también a **KURA** para que comparta su información personal con terceros a fin de que estos le ofrezcan productos y servicios que pueden ser de su interés. El socio podrá revocar su consentimiento en cualquier momento. Para el ejercicio de los derechos previstos en las normas de protección de base de datos personales podrá enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: correo contacto@kura.pe